

Justicia mexicana acogió recurso a favor de Raúl Escobar Poblete

El Ciudadano · 22 de diciembre de 2018



La Justicia mexicana acogió un recurso de amparo presentado a favor de Raúl Escobar Poblete, a menos de un mes de que el Gobierno de ese país accediera a la extradición solicitada desde Chile. Recordemos que ex miembro del FPMR es requerido por el juez Mario Carroza por su participación en el homicidio de Jaime Guzmán.

Según consigna *The Clinic*, la determinación del Juzgado Séptimo de Distrito, de índole federal, resuelta el martes 18 de diciembre, «suspende de plano la orden de

extradición (...) a efecto de que no se ejecute materialmente, mientras no se entreguen pruebas y antecedentes que se han solicitado» respecto de la solicitud chilena.

«El órgano judicial azteca exhortó a la Procuraduría General de Justicia mexicana, así como también a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a entregar las pruebas (...) y dejó fijada la audiencia para resolver la materia para segunda semana de enero de 2019. Esto, independientemente, que Chile haya garantizado que Escobar Poblete no recibirá la pena de muerte ni tampoco la prisión vitalicia», agrega el reporte de *The Clinic*.

Desde la UDI relativizaron la trascendencia de la resolución. El secretario general de la UDI, Issa Kort, afirmó que «en caso alguno significa un retroceso en el proceso de extradición. Sabíamos que tras la decisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores existía un plazo de 30 días para que el requerido presentara un recurso de amparo. Éste fue presentado y acogido, lo cual no ha sido fallado, lo que permite iniciar ahora -en un plazo de 60 días- que los tribunales fallen a favor o en contra de este recurso», dijo el parlamentario a *La Tercera*.

Fuente: [El Ciudadano](#)